

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3960 ACUERDO de 24 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en la disposición transitoria novena de esta última, por la que se modifica la anterior, así como en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 2004, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por próxima expiración del mandato del anteriormente nombrado.

La provisión de las plazas anunciadas se efectuará, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicios en esta categoría y ocho años en el orden jurisdiccional de que se trate, sin que puedan acceder a las plazas convocadas los que se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud los interesados podrán acompañar una exposición sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dichas plazas.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

3961 CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 2 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

Advertido error en el Acuerdo de 2 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de marzo, se procede a su rectificación:

En la página 9721, donde dice: «Juzgado de lo Social número 3 de Toledo» debe decir: «Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, constituido en Talavera de la Reina».

En la página 9722, donde dice: «Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres», debe decir: «Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, correspondiente al orden penal».

MINISTERIO DE JUSTICIA

3962 ORDEN JUS/555/2004, de 19 de enero, por la que en cumplimiento de sentencia se modifica la Resolución de 21 de mayo de 2003 por lo que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 127/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 por don José Ignacio Fernández del Castillo, contra Resolución de 21 de mayo de 2003 («BOE» del día 4 de junio), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril («BOE» de 29 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 21 de mayo de 2003 («BOE» del día 4 de junio), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Cataluña, incluyendo en la misma a don José Ignacio Fernández del Castillo, DNI número 43.425.149-E, con el número 100 bis y con una puntuación de 25,30.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. En ambos casos